REGISTRADO den sua anacto

DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

"2008 - Año de la Enseñanza de las Ciencias

Ministerio de Educación, Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2008.

VISTO la Resolución Nº 257/2008 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Concordia, elevada "Ad-Referéndum" del Consejo Superior referida a la redesignación de profesores por aplicación del Artículo 36 del Estatuto Universitario anterior, y

#### CONSIDERANDO:

Que la Facultad Regional Concordia a través del Consejo Académico inicia el proceso de aplicación del artículo 36 para Siete (7) profesores concursados por Resolución Nº 121 de fecha 15 de mayo de 2007.

Que en el Rectorado se procede a una revisión técnica de la documentación y dado el tiempo transcurrido desde el vencimiento de la designación de los profesores y el inicio del procedimiento de la aplicación del artículo 36, la Dirección General de Asuntos Jurídicos aconsejó la no aplicación del mencionado artículo de los casos presentados por extemporaneidad.

Que la Comisión de Enseñanza del Consejo Superior devolvió las actuaciones a la Facultad Regional para su reconsideración y posteriormente ante la insistencia por parte de la Facultad, la mencionada Comisión como caso de absoluta excepcionalidad le indicó al Consejo Directivo que podría analizarse nuevamente a cinco de los siete casos presentados.

Que la Facultad Regional Concordia a través del señor Decano por nota de fecha 24 de noviembre próximo pasado, aclaró detalladamente la demora de dos años para el tratamiento de los expedientes y el Consejo Directivo por Resolución Nº







"2008 - Año de la Enseñanza de las Ciencias"

Ministerio de Educación,

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

257/2008, solicita dar curso a la aplicación del artículo 36 del Estatuto anterior a cinco de los profesores en cuestión.

Que la Comisión de Enseñanza a efectos de brindar una solución definitiva a la cuestión y con carácter de absoluta excepcionalidad aconseja la aplicación del artículo 36 para los Cinco (5) casos mencionados.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

# EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución Nº 257/2008 de Consejo Directivo de la Facultad Regional Concordia y redesignar como medida de excepción a partir de la fecha de finalización del periodo anterior y por el término de Siete (7) años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 del Estatuto Universitario anterior, a los profesores que se mencionan en el Anexo I de la presente Resolución, consignándose las categorías académicas, asignaturas, dedicaciones y vencimiento que en cada caso corresponda. ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1670/2008

mgb

ING. HEOTOR CARLOS BAOTTO

A. U. S. RICARDO F. O. SALLER Secretario del Consejo Superior





"2008 - Año de la Enseñanza de las Ciencias"

Ministerio de Educación, Universidad Teonológica Nacional Rectorado

ANEXO I

RESOLUCIÓN Nº 1670/2008

## **FACULTAD REGIONAL CONCORDIA**

#### PROFESOR ASOCIADO CONCURSADO

GERARD, Oscar

Área: Química

Dedicación

Hasta el 9/10/2012

D.N.I. Nº 12.456.779

Materia: Química General

1 D.S.

Según Res. C.S. Nº 491/1998

Legajo UTN Nº 25111

Departamento: Materias Básicas

### PROFESORES ADJUNTOS CONCURSADOS

AVID, Fabián

Área: Física

Dedicación

Hasta el 9/10/2012

D.N.I. Nº 14.998.593

Materia: Física I

1 D.S.

Según Res. C.S. Nº 491/1998

Legajo UTN Nº 24185

Departamento: Materias Básicas

GAY, Graciela

Área: Matemática

Dedicación

Hasta el 9/10/2012

D.N.I. Nº 16.360.751

Materia: Análisis Matemático I

2D.S

Según Res. C.S. Nº 491/1998

Legajo UTN Nº 31880

Departamento: Materias Básicas

SALARI, Nora

Área: Matemática

Dedicación

Hasta el 9/10/2012

D.N.I. Nº 11.255.415

Materia: Algebra y Geometría Analítica

1 D.S

Según Res.C.S. Nº 491/1998

Legajo UTN Nº 20876

Departamento: Materias Básicas

Hasta el 9/10/2012

PISONERO, Mario

Área: Electrotecnia

Dedicación

D.N.I. Nº 13.744.246

Materia: Electrotecnia II

1 D.S

Según Res.C.S. Nº 491/1998

Legajo UTN Nº 26554

Departamento: Ingeniería Eléctrica